



EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS DEL CUSCO
SOCIEDAD ANONIMA
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

Fecha.Sol
03/12/2025

SOLICITUD DE COTIZACION N° 1036

REFERENCIA: REQ.1140 ADQUISICION DE UN ARCHIVADOR DE METAL DE 5 NIVELES PARA EL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL
RAZÓN SOCIAL : _____ RUC : _____
DIRECCION: _____ TELEFONO: _____

Sirva(n)se cotizarnos Precios Netos incluidos I.G.V. de los artículos que se detallan en el cuadro siguiente para ser entregados en el Almacén.

ITEM	CANT.	UND	DESCRIPCION	MARCA	V. U.	IMPORTE
1	10.00	Und	ARCHIVADOR DE METAL			
525 - GESTION ADMINISTRATIVA						
ADQUISICION DE UN ARCHIVADOR DE METAL DE 5 NIVELES PARA EL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS						
TOTAL:						

Si por cualquier motivo no esta en condiciones de cotizar, de sirva(n)se Ud.(s) firmar y devolver este documento.
Si esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud.(s) llenar este Documento y devolverlo en "Sobre Cerrado"

PLAZO DE ENTREGA: _____ FECHA: _____



JEFE DE LOGISTICA

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Unidad Orgánica:	UNIDAD DE ADMINISTRACION
Area Usuaria:	JEFATURA DE ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE UN ARCHIVADOR DE METAL DE 5 NIVELES PARA EL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

ADQUIRIR ARCHIVADOR DE METAL DE 5 NIVELES PARA EL ARMADO DE ESTANTERÍA METÁLICA EN EL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL, CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR ADECUADAMENTE EL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA EMPRESA Y OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN ESTA ÁREA.

II. ANTECEDENTES

EMUFEC S.A., EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, REQUIERE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL ARCHIVO CENTRAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTANTERÍAS METÁLICAS QUE PERMITAN UNA ADECUADA CONSERVACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ACCESO A DOCUMENTOS FÍSICOS. ESTA NECESIDAD RESPONDE A CRITERIOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGURIDAD PATRIMONIAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONTROL INTERNO.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE SUSTENTA EN:

- LEY N.º 30225 – LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (D.S. N.º 344-2018-EF).
- LEY N.º 29733 – LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUIRIR ARCHIVADOR DE METAL DE 5 NIVELES TIPO ESTANTERÍA PARA OPTIMIZAR EL ALMACENAMIENTO FÍSICO DE DOCUMENTOS EN EL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL DE EMUFEC S.A., GARANTIZANDO CONDICIONES DE ORDEN, SEGURIDAD, DURABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	BIEN	DESCRIPCIÓN / CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN REFERENCIAL



01	Ángulo ranurado metálico	Material: Acero Inoxidable Medidas: Ala: 3cm x 3cm Alto: 240 cm Espesor: Debe estar en el rango de 2mm a 3mm Color: Gris Para uso de estantería para montaje con pernos, según imagen referencial.	40	UNIDAD	
02	Panel metálico	Material: Acero Inoxidable Medidas: Largo: Debe estar en el rango de 1.10 metros a 1.15 metros Ancho: Debe estar en el rango de 38cm a 39cm Espesor: Debe estar en el rango de 0.08mm a 0.09mm Capacidad: 80 Kg Color: Gris Para uso de estantería para montaje con pernos, según imagen referencial.	50	UNIDAD	
03	Escuadra Metálica	Material: Acero Inoxidable Medidas: Ala: 8cm x 8cm Color: Galvanizado Para uso de estantería para montaje con pernos, según imagen referencial.	75	UNIDAD	
04	Pernos y tuercas	Material: Acero Inoxidable Medidas: Diámetro: 5/16 pulgadas Largo: 5/8 pulgadas Color: Galvanizado o Zincado	400	UNIDAD	
05	Regatones para ángulos ranurados	Material: Plástico, jebe o goma Medidas Ala: 5/6 pulgada Color: Negro	40	UNIDAD	



<p>V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>A) PERFIL - CONTAR CON RUC VIGENTE. - CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP). - NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ARTÍCULO 11° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.</p> <p>B) EXPERIENCIA EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, COMO MATERIALES PARA EL ARMADO DE ESTANTERÍA METÁLICA, DURANTE LOS OCHO (08) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>C) ACREDITACIÓN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTES A UN MÁXIMO DE VEINTE (20) CONTRATACIONES. EL MATERIAL QUE NO LLEGUE EN BUENAS CONDICIONES AL ALMACÉN SERÁ DEVUELTO AL PROVEEDOR.</p>
<p>VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA</p> <p>LUGAR: Almacén Central de EMUFEC S.A. Departamento : Cusco Provincia : Cusco Distrito : Cusco</p> <p>PLAZO: El Proveedor deberá entregar los bienes en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.</p>
<p>VII. CONFORMIDAD</p> <p>La CONFORMIDAD de la Orden de Compra será otorgada por la Jefatura de Administración de la EMUFEC S.A.</p>
<p>VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>El pago se realizará en PAGO ÚNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de CONFORMIDAD realizado por el JEFE DE ADMINISTRACION. Comprobante de Pago <p>La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista luego de la(s) entrega(s) y conformidad(es) de los bienes.</p>



IX. MEDIDAS DE CONTROL
La Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco S.A. a través de la Jefatura de Administración, supervisará la calidad de los bienes ofertados, en concordancia con la información remitida por el contratista.
X. PENALIDAD
En caso de retraso injustificado del contratista, la entidad aplicará la penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de contratación. La cual debe consignarse en la orden de compra. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle: Penalidad diaria donde F tiene los siguientes valores: Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F= 0.40. Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: F=0.25. $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05\% \text{ monto}}{F \times \text{plazo en días}}$
XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
EL PROVEEDOR, es responsable de la calidad de los bienes ofertados y los vicios ocultos del bien entregado por un plazo de un (01) año contando a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.
XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN
El POSTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el POSTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas



.....
C.P.C. Yoselin Hurtado Velasque
MAT. 449
ADMINISTRADORA